

DECRETO LOCAL No. 002

(Abril 07 de 2017)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2017”

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, determina que el Alcalde por Decreto incrementará o reducirá el monto de obligaciones por pagar al monto real, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la JAL.
2. Que de conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta No.002 de 2016, “*Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2016 y Programación Presupuestal Vigencia 2017 de los Fondos de Desarrollo Local*” y en la Resolución No.SDII-000226 de octubre 8 de 2014.
3. Que en el presupuesto de la vigencia 2017, se estimó un valor de \$774.859.000 en Obligaciones por Pagar de Gastos de Funcionamiento, \$33.839.078.000 en Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior y \$2.303.678.000 en Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores.
4. Que se presentan diferencias entre los valores constituidos al 31 de diciembre de 2016 frente a los programados en el 2017 en cada de uno de los rubros de obligaciones por pagar de funcionamiento, vigencia anterior y otras vigencias.
5. Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, debe ajustar las obligaciones por pagar de funcionamiento, las Obligaciones por Pagar vigencia Anterior y Otras Vigencias del presupuesto de inversión aprobado para la vigencia fiscal 2017.
6. Que la Secretaría de Planeación Distrital - Subsecretaría de Planeación de la Inversión, mediante radicado Nro. 2-2017-12180 de marzo 17 2017, emite concepto previo favorable para realizar el ajuste a las obligaciones por pagar de Inversión del Presupuesto 2017 del FDLT y la Directora Distrital de Presupuesto, mediante radicado Nro.2017E68632 de marzo 5 de 2017, expide concepto favorable para el ajuste de Obligaciones por Pagar del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en la vigencia fiscal 2017.
7. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETO LOCAL No. 002

(Abril 07 de 2017)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2017”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia del 2017, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	REDUCIR	AUMENTAR
3	GASTOS	34.613.937.000	614.479.983	6.653.100
3.1	FUNCIONAMIENTO	774.859.000	178.260.114	6.653.100
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	774.859.000	178.260.114	6.653.100
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	774.859.000	178.260.114	6.653.100
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	107.834.000	26.665.388	-
3.1.8.02.01.02	Gastos de computador	26.912.000	4.345.591	-
3.1.8.02.01.03	Combustibles, lubricantes y Llantas	17.123.000	7.599.316	-
3.1.8.02.01.04	Materiales y suministros	36.799.000	1.233.441	-
3.1.8.02.01.05	Compra de Equipo	27.000.000	13.487.040	-
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	667.025.000	151.594.726	6.653.100
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	155.736.000	1.136.000	-
3.1.8.02.02.03	Gastos de Transporte y comunicación	77.266.000	18.056.598	-
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	9.720.000	4.705.782	-
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y reparaciones	361.705.000	101.661.194	-
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	361.705.000	101.661.194	-
3.1.8.02.02.06	Seguros	10.025.000	462.152	6.653.100
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad	10.025.000	462.152	-
3.1.8.02.02.06.0005	Seguros de Salud Ediles	-	-	6.653.100
3.1.8.02.02.11	Promoción institucional	12.000.000	12.000.000	-
3.1.8.02.02.17	Información	40.573.000	13.573.000	-
	TOTAL	774.859.000	178.260.114	-
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	REDUCIR	AUMENTAR
3.3	INVERSIÓN	33.839.078.000	436.219.869	-
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	33.839.078.000	436.219.869	-
3.3.6.14	Plan de desarrollo "8ogotá Humana"	31.535.400.000	194.965.095	-



DECRETO LOCAL No. 002

(Abril 07 de 2017)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2017”

3.3.6.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	1.582.197.000	66.749.330	-
3.3.6.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	90.000.000	4.600.000	-
3.3.6.14.01.01.1258	Teusaquillo, territorio de vida, con atención a la primera infancia	90.000.000	4.600.000	-
3.3.6.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	230.000.000	7.800.000	-
3.3.6.14.01.02.1018	Teusaquillo, Territorio de vida, con salud	230.000.000	7.800.000	-
3.3.6.14.01.04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	50.000.000	1.464.928	-
3.3.6.14.01.04.1013	Teusaquillo, Territorio de vida, con acciones para la equidad de género	50.000.000	1.464.928	-
3.3.6.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	237.197.000	36.501.550	-
3.3.6.14.01.05.1014	Teusaquillo, Territorio de vida, con los jóvenes, sin discriminación ni violencia	140.000.000	3.192.484	-
3.3.6.14.01.05.1019	Teusaquillo Territorio de vida, apoya a la persona mayor	97.197.000	33.309.066	-
3.3.6.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	975.000.000	16.382.852	-
3.3.6.14.01.08.1009	Teusaquillo Territorio de vida, recreativa y deportiva	320.000.000		-
3.3.6.13.01.08.1055	Teusaquillo, Territorio de vida, con cultura del cuerpo	270.000.000	6.678.140	-
3.3.6.14.01.08.1254	Teusaquillo, Territorio de vida y cultura	385.000.000	9.704.712	-

DECRETO LOCAL No. 002

(Abril 07 de 2017)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2017”

3.3.6.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	5.905.899.000	7.007.359	-
3.3.6.14.02.19	Movilidad Humana	5.705.899.000	321.859	-
3.3.6.14.02.19.1006	Teusaquillo territorio de vida con rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial local, andenes y espacio público	5.705.899.000	321.859	-
3.3.6.14.02.22	Bogotá humana ambientalmente saludable	200.000.000	6.685.500	-
3.3.6.14.02.22.1033	Teusaquillo Territorio de vida y ambientalmente saludable.	200.000.000	6.685.500	-
3.3.6.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	24.047.304.000	121.208.406	-
3.3.6.14.03.24	Bogotá Humana: Participa y Decide	73.230.000	296.920	-
3.3.6.14.03.24.1256	Teusaquillo, Territorio de Vida, participa y decide	73.230.000	296.920	-
3.3.6.14.03.27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	300.000.000	4.152.667	-
3.3.6.14.03.27.1049	Teusaquillo, Territorio de vida y paz con prevención del delito.	300.000.000	4.152.667	-
3.3.6.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	23.674.074.000	116.758.819	-
3.3.6.14.03.31.1057	Teusaquillo, Territorio de vida con Capacidad de Gestión y Operatividad de la Administración Local	23.674.074.000	116.758.819	-
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	2.303.678.000	241.254.774	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO REGIONAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL No. 002

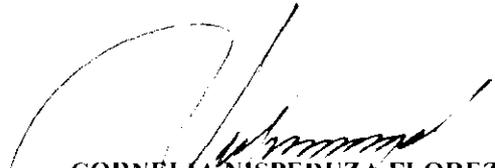
(Abril 07 de 2017)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2017”

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los (7) días del mes de Abril de 2017


CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyecto: Maria C. Avila 
Revisó: Aprobó: Me

